

Ensenada, Baja California, a 20 de mayo de 2021.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 17 DISTRITO Ó
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
21 MAY 2021
XVII CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

*Recabi: Formato A.9
Consistente en lo que se
un solo lado y un anexo de 4
Folios útiles con numeración
de Folio 11 a 14 por un solo
lado*

El (La) suscrito(a) **C. Cristina Solano Díaz** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Atención efectiva a Pueblos y Comunidades Indígenas

- 1) **Impulsar reforma a la Constitución de Baja California para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.**
- 2) **Legislar en la Constitución del Estado y en las leyes secundarias (ley de partidos políticos y ley que reglamenta las candidaturas independientes) sobre los Derechos Políticos – Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas.**
- 3) **Promover una Ley de Consulta en materia indígena garantizando que esta sea previa, libre e informada, para garantizar que en todas las iniciativas sean consultadas con los Pueblos Indígenas.**
- 4) **Impulsar la consulta a los pueblos y comunidades indígenas para la creación de la Secretaría o Institución Autónoma de Pueblos Indígenas.**

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: **Población indígena**

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

ARTICULO 7.- Párrafos 3, 4, 5, 6 (CPBC) APARTADO A. De la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos.

Esta Constitución asume a plenitud todos los derechos, prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas; así como las obligaciones de las instituciones públicas establecidas en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, reconoce los derechos colectivos, a los siguientes pueblos indígenas autóctonos: Kiliwas, Kumiai, Pai pai, Cucapá y Cochimí, así como a las comunidades que conforman estos pueblos.

Las comunidades indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo indígena, procedentes de otro Estado de la República y que residan temporal o permanentemente dentro del territorio del Estado de Baja California, quedan protegidos por los derechos señalados en esta Constitución y la ley respectiva. La conciencia de la identidad indígena será criterio fundamental para determinar a quienes aplican las disposiciones que sobre pueblos indígenas se establezcan en esta Constitución y Leyes de la materia.

Sin poner en riesgo la unidad estatal, esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia a su autonomía. Sin perjuicio de lo anterior, también se reconoce el derecho de las mujeres y los hombres indígenas residentes en el Estado, a participar en la elección de Diputaciones y Múncipes para integrar los Ayuntamientos del Estado, en los términos que determine la Ley.

Para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, el Estado y los Municipios establecerán las instituciones y

las políticas públicas requeridas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales tendrán que ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Apoyar presupuestalmente el desarrollo de la juventud.

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro: **Población de jóvenes**

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Exhortar al ejecutivo para el fortalecimiento de los programas para la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad e impulsar programas contra la discriminación hacia los grupos vulnerables.

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro: **Grupos vulnerables y minorías**

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Impulsar y fortalecer el Desarrollo Rural Sostenible

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro:

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input checked="" type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	---

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para infraestructura, mobiliario, equipamiento y atención a la población en materia de salud en zonas rurales y urbanas de alta y muy alta marginalidad.

Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro:
--	---

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
---	---

<input type="checkbox"/> No cuantificable.	
COMPROMISO DE CAMPAÑA:	
Objetivo(s) concreto(s): Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para la ampliación e introducción de energía eléctrica priorizando a aquellas colonias, comunidades y localidades de alta y muy alta marginalidad.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro:
Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC): I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
COMPROMISO DE CAMPAÑA:	
Objetivo(s) concreto(s): Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para ampliar e introducir red de agua potable en zonas en las carecen de este servicio.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro:

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC): I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
COMPROMISO DE CAMPAÑA:	
Objetivo(s) concreto(s): Etiquetar presupuesto para pavimentar vías de acceso en las zonas marginadas.	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro:
Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC): I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Impulsar y fortalecer programas y presupuesto para el desarrollo social favoreciendo las zonas de pobreza y pobreza extrema de la Entidad.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: **Grupos vulnerables**

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Promover y fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro:

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA:

Objetivo(s) concreto(s): Regularización y tenencia de la tierra.

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro:

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 27.- Son facultades del Congreso (CPBC):

I.- Legislar sobre todos los ramos que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que expidieren, así como participar en las reformas a esta Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos;

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
 De 500 mil a 1 millón de pesos.
 De 1 a 50 millones de pesos.
 Más de 50 millones de pesos.
 No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
 1 a 3 años
 más de 3 años

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. Cristina Solano Díaz
Candidata a Diputada Local por el Distrito 17
Partido Encuentro Solidario (PES)

1.- Atención efectiva a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Actualmente existe una Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California, sin embargo está pendiente la armonización con nuestra Constitución, así como el garantizar la legalidad y respeto de los derechos políticos – electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar que se de atención eficaz a este sector de la población promoveré consultas previas, libres e informadas con el propósito de impulsar políticas públicas de acuerdo a las características y necesidades de la población indígena, así como **la creación de la Secretaria o Institución Autónoma de Pueblos Indígenas con presupuesto y desde luego lograr la inserción de la LDCIBC a la Constitución Local y proponer lineamientos concretos y específicos que garanticen la acreditación real de individuo indígena.**

2.- Apoyar presupuestalmente el desarrollo de la juventud.

Actualmente para nadie es desconocido el problema de inseguridad que se vive en nuestro estado de Baja California, esta problemática tiene como una de sus causas el fenómeno del narcotráfico, mismo que se concreta con la venta de enervantes hacia todos los sectores de la población pero principalmente hacia los jóvenes. En consideración a lo anterior es necesario presentar ante el Congreso propuestas concretas que venga a rescatar a la juventud de la problemática anteriormente planteada, **por ello resulta necesario proponer crear una partida presupuestal destinada al desarrollo de los jóvenes en los aspectos más básicos que son el desarrollo mental, físico y de su participación en la actividad económica del estado.**

3.- Exhortar al ejecutivo para el fortalecimiento de los programas para la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad e impulsar programas contra la discriminación hacia los grupos vulnerables.

La negación sistemática de los derechos humanos a ciertos pueblos o grupos por causa de su identidad, condición o creencias, es una forma particularmente habitual de discriminación. La forma en que las sociedades y las culturas ven y tratan a las personas está marcada por amplias tendencias globales, en consecuencia estas minorías y grupos vulnerables tienen menos acceso a la educación, a la salud y a las oportunidades económicas. Por ello **impulsaré el fortalecimiento de los programas con perspectiva intercultural e**

inclusiva con el propósito de disminuir la discriminación hacia los grupos más vulnerables.

Hoy en día la violencia de género se encuentra vinculada a la distribución desigual del poder y de las relaciones entre hombre y mujer, manifestándose en gran número de casos como subordinación en una situación de dominación – sumisión. Como bien sabemos este tipo de violencia se ejerce en contra de la mujer por el simple hecho de serlo, sin embargo hay otros tipos de factores que influyen la hostilidad de la violencia como lo son la etnia, clase social, preferencia sexual, discapacidades, creencias religiosas, entre otros que inciden en la victimización. Por lo cual **impulsaré programas para propiciar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.**

4.- Impulsar y fortalecer el Desarrollo Rural Sostenible.

Para compensar la desatención y abandono a los sectores de productividad agrícola, ganadería y pesca en mi gestión **promoveré la revisión, reestructuración y en su caso el fortalecimiento de programas y políticas públicas dirigidas a este sector con el propósito de generar las condiciones adecuadas que susciten un eficiente desarrollo económico. Así como impulsar mayor presupuesto a programas dirigidos al emprendimiento y desarrollo económico principalmente a los grupos más desprotegidos.**

5.- Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para infraestructura, mobiliario, equipamiento y atención a la población en materia de salud en zonas rurales y urbanas de alta y muy alta marginalidad.

La salud pública digna es una de las problemáticas más sentida de nuestra gente y una de las áreas más desprotegidas, con marcada escasez de recursos de infraestructura, mobiliario, equipo, medicamentos y personal, con el objetivo de proporcionar una atención integral en materia de salud a la población, contemplando los aspectos socio-demográficos y de estilo de vida relativos a la comunidad, así como las características físicas, de los recursos humanos y materiales que se requieren **impulsaré, fortaleceré y etiquetaré recursos presupuestales para tal fin.**

6.- Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para la ampliación e introducción de energía eléctrica priorizando a aquellas colonias, comunidades y localidades de alta y muy alta marginalidad.

Ante la situación actual de pandemia y con la nueva modalidad de estilo de vida, es de vital importancia contar con el servicio básico de energía eléctrica, ya que la falta de la misma afecta el desarrollo y crecimiento mental de los niños, niñas y jóvenes al no poder acceder a las plataformas de educación, por tal motivo **impulsaré el fortalecimiento e incremento del presupuesto para ampliar e introducir la red eléctrica en colonias, comunidades y localidades desfavorecidas.**

7.- Impulsar, fortalecer y etiquetar presupuesto para ampliar e introducir red de agua potable en zonas en las carecen de este servicio.

Para nadie es un secreto que en nuestro estado es un problema el desabasto del agua, problemática que adolece más a la población de las zonas en las que ni siquiera tienen acceso a este derecho humano, por lo que **impulsaré el fortalecimiento de las estrategias y políticas públicas que contribuyan a la atención de esta problemática, así como el etiquetar presupuesto para ampliar e introducir la red para el abasto de este vital líquido.**

8.- Etiquetar presupuesto para pavimentar vías de acceso en las zonas marginadas.

El rezago y la ausencia de infraestructura digna, el poco o nulo acceso vial en localidades consideradas con alta y muy alta marginación hacen imposible el disfrute de una movilidad segura en vialidades, en mi legislación **impulsaré, fortaleceré y etiquetaré presupuesto para infraestructura vial.**

9.- Impulsar y fortalecer programas y presupuesto para el desarrollo social favoreciendo las zonas de pobreza y pobreza extrema de la Entidad.

Existe una alta demanda y poca oferta de políticas públicas y programas que impacten y radiquen la pobreza extrema, **a través de la coordinación con organizaciones de la sociedad civil y el fortalecer presupuestalmente los programas dirigidos al desarrollo social vamos a contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias mas necesitadas.**

10.- Promover y fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas.

En la actualidad el gobierno ha implementado estrategias y mecanismos de fiscalización de nuestros recursos con la justificación de erradicar el lavado de dinero y la corrupción, hoy en día para cualquier trámite por sencillo que sea es requisito contar con el Registro Federal de Contribuyente y con una cuenta bancaria, además de que todos de alguna u otra manera pagamos impuestos, por lo que es justo y necesario que sepamos con exactitud en que son utilizados nuestros recursos, por tal motivo **impulsaré, promoveré y fortaleceré mecanismos y estrategias de fiscalización y rendición de cuentas con el propósito de observar la adecuada, eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, además de promover la aplicación de sanciones a los responsables del uso inadecuados de los tales.**

11.- Regularización y tenencia de la tierra.

La falta de certeza jurídica respecto a la tenencia de la tierra en las zonas rurales, los requisitos rígidos y el sistema burocrático apático limita a su máxima potencia el acceso a los servicios básicos. Por lo que **a través de acciones de gestión y coordinación con las autoridades competentes haremos posible que más familias se vean beneficiadas con estos servicios y a su vez contribuiremos a generar mejor calidad de vida.**